GESTOR de PROGRAMAS - TELECUIDADOS: Puesta en marcha del PROGRAMA DE TELEMONITORIZACIÓN

Imágenes

Os informamos que, a partir de **hoy lunes 7 de abril**, se incorpora un **nuevo programa** a los sistemas de información que dan soporte al proceso de **atención del paciente crónico** complejo priorizado.

Se trata del **Programa de Telemonitorización**, que supone un importantísimo avance en la incorporación de la **participación activa del paciente** en su autocuidado y tiene como objetivo ofrecer la posibilidad de monitorizar la evolución de los pacientes de forma no presencial, desde sus domicilios o centros de residencia, basándose en la **recogida remota de información** considerada relevante para el juicio clínico.

En Gestor de programas, el profesional podrá realizar la indicación de inclusión en el programa de Telemonitorización, determinará el plan de cuidados a seguir por el paciente y realizará su seguimiento proactivo. Los pacientes que sean incluidos en el programa recibirán en su domicilio un **kit de dispositivos médicos**: báscula, tensiómetro y pulsioxímetro, y una tablet con la aplicación **AndalucíaCuida**.

Esta aplicación permitirá al paciente conocer las pautas acordadas con sus profesionales de referencia y le guiará en su cumplimiento, **integrando** de manera **automática** las mediciones de constantes vitales realizadas desde los **dispositivos IoMT** incluidos en el kit. A criterio profesional, los pacientes incluidos en este subprograma podrán realizar adicionalmente autoseguimientos de forma remota desde su domicilio a través del Portal del Paciente, como ya venían realizando.

En estos casos, **el profesional podrá definir o ajustar un plan de cuidados personalizado para cada uno de los pacientes**, donde además de las tareas de Telemonitorización, podrá recomendar otras tareas como el registro de glucemias, en el caso de pacientes con diabetes, o la cumplimentación de formularios de autoseguimiento.

Por otra parte, el sistema proporcionará una **monitorización inteligente** que permitirá hacer llegar al profesional o profesionales implicados en sus cuidados, notificaciones de descompensaciones o información de interés relacionada con ese paciente, y planificar tareas de seguimiento de las descompensaciones detectadas, incluso en el ámbito de las emergencias para el caso de alarmas que requieran intervenciones no demorables.

En primera instancia, el **programa de Telemonitorización** se habilitará para un **ámbito territorial restringido** -la provincia de **Córdoba**- y se extenderá, **progresivamente**, al **resto de Andalucía**.

Tenéis disponible **el manual de usuario** a la izquierda de este aviso, en la opción *documentación disponible*